

## **Términos y Condiciones: Promoción Garza Un año de Luz**

### **Empresa organizadora del sorteo**

La empresa Imprex Europe Sl., con domicilio social en C/ Avenida de la Industria 22-26 CP 28947- Fuenlabrada (Madrid), con NIF B28115764 (en adelante “Organizador”), organiza con fines promocionales un sorteo (en adelante, el “Sorteo”) exclusivo para consumidores que compren un producto de la marca Garza y suban su comprobante de compra, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

### **Legitimación para participar**

El Premio del Sorteo de Garza (“El Premio del Sorteo”) está abierto a todos los residentes en España mayores de 18 años, excluyendo personal de Imprex S.L. y administradores, sus afiliados o agentes, los familiares directos de estos empleados y cualquier otra persona que esté relacionada con la promoción.

La compra es necesaria. Los ganadores deberán guardar el ticket de compra para mandarlo en caso de ser requerido.

Periodo Promocional: La promoción está abierta desde las 00.01h. del 2 de noviembre de 2018 hasta las 23.59h. del 31 de enero de 2023. La determinación de los ganadores de los 4 años de luz tendrá lugar durante sorteo ante notario el día 2 de febrero de 2023.

### **Instrucciones para darse de alta en la promoción**

Está promoción es exclusiva para los clientes que compren productos Garza® y 4U® (For You) durante el periodo promocional. Los clientes deben visitar <https://garza.es/sorteo-luz-gratis/> y subir una foto de su ticket de compra en la que se vea la compra Garza. Cuando todos los participantes hayan cumplimentado el formulario con su nombre, apellido, dirección de email, dirección postal, teléfono, DNI y una foto válida del recibo antes de 23.59h del 31.01.23 (“Fecha fin”) entrarán en el sorteo con una participación para ganar uno de los 4 años de luz. Todas las participaciones recibidas después del cierre de la promoción serán automáticamente descalificadas.

Solamente se podrá ganar un año de luz por persona y domicilio, independientemente que sea distinta la persona premiada.

### **Los Premios:**

**Premios:** 4 ganadores que ganarán un año de luz: Se abonará el importe de las facturas del recibo de luz correspondientes al año 2022 del domicilio inscrito en la promoción (desde 1 de enero hasta 31 de diciembre), hasta un importe

máximo de 1.000€ (cuota correspondiente al gasto medio de luz por hogar en España). En caso de exceder la cantidad facturada el importe de los 1.000 euros, ese exceso queda fuera del objeto de esta promoción y no se considerará a los efectos previstos en estas bases. El importe del premio está sometido a retención correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El premio, conforme la normativa tributaria vigente, tiene la consideración de ganancia patrimonial sujeta al 19% de retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que será practicada por el organizador conforme a la normativa tributaria aplicable. Dicha retención será deducida del premio del ganador. Los datos sobre la percepción del premio, así como los datos identificativos del ganador serán comunicados por el organizador a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme la normativa tributaria vigente.

**Selección de los ganadores:**

La determinación de los ganadores de los 4 años de luz tendrá lugar mediante sorteo ante notario el día 2 de febrero de 2022. Se seleccionarán 4 ganadores y 4 suplentes.

**Notificación a los Ganadores:**

Los ganadores serán notificados entre los cinco días posteriores al sorteo vía email.

Hecha la comunicación indicada en el apartado anterior, el ganador del premio deberá, en el plazo de una semana posterior a la recepción de dicha comunicación, aceptar expresamente el premio, facilitar los datos personales que se le requieran a la dirección de correo electrónico que le indique el organizador.

En caso de que al ganador no se le hubiere podido localizar y no se pudiera entregar el premio en el plazo determinado o no cumpliera con los requisitos previstos en las presentes bases, el premio pasará al suplente, si tampoco se le pudiera localizar o no se pudiera entregar el premio en el plazo determinado, el premio se declarará desierto.

Todas las participaciones que no cumplan con todos los requisitos previstos en estas bases de la promoción serán descalificadas.

Los ganadores recibirán su premio en un plazo máximo de 28 días desde la recepción del email que les notifica que han resultado ganadores. El premio se entregará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el ganador indique una vez habiendo comprobado el recibo del gasto anual de electricidad de la vivienda con la cual se registró en la promoción. Es responsabilidad del ganador proveer sus datos personales, recibo de electricidad del año 2022, cuenta corriente e información de contacto de forma correcta.

Toda la información personal de los participantes será almacenada, procesada y utilizada con el único propósito de organizar y ejecutar la competición, en particular el funcionamiento y la evaluación de la competición, así como la determinación del ganador. Esta información será almacenada exclusivamente durante la duración de la promoción. Haz clic para ver nuestra política de privacidad aquí:

[\(Aviso legal\)](#) y [Términos y condiciones](#)

**General:**

Es una condición para participar en el sorteo que todas las entradas acepten estas normas, y en particular en las decisiones que el Organizador establezca sobre las cuestiones acerca del sorteo. Éstas serán definitivas.

Los ganadores aceptan tomar parte en cualesquiera acciones publicitarias relacionadas con el premio del sorteo y la publicación de su nombre y país de residencia para anunciar los ganadores y otras razones razonables relacionadas con la promoción.

Es necesario tener acceso a internet. Sólo las participaciones a través de internet serán aceptadas. Las participaciones subidas a la plataforma del sorteo por otros agentes, terceras partes o participaciones generadas por ordenador o ilegibles o incompletas, no serán aceptadas.

El Organizador hará todo lo que razonablemente pueda para garantizar que la página web funcione correctamente durante todo el periodo promocional. Sin embargo, el Organizador no aceptará:

(a) ninguna responsabilidad por participaciones que extraviadas, de contenido confuso o ilegible, documentos dañados, incluyendo, por ejemplo, como resultado de un fallo técnico, un mal funcionamiento de los sistemas satélite, red, servidor, o fallo del hardware o software de cualquier tipo

(b) Prueba de envío o transmisión con la prueba del recibo de haber participado en la promoción.

El Organizador se reserva el derecho de forma unilateral de descalificar cualquier entrada que considere que viola o afecta a la administración, seguridad, justicia, integridad de la Promoción o que sea considerada como conducta impropia en la Promoción.

El premio del sorteo y estos Términos y Condiciones estarán sujetos a la ley española y serán objeto exclusivo de la jurisdicción española.

En la medida en que sea permitido por ley, el Organizador, el administrador y los distribuidores, no serán responsables en ninguna circunstancia de tener que compensar al ganador o aceptar ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, deterioro o daño personal que pudiera ocurrir como resultado de aceptar el premio, excepto cuando sea causada por negligencia del Organizador, sus agentes o distribuidores o empleados. Sus derechos estatutarios no quedan afectados.

En el supuesto de circunstancias fuera del razonable control del Organizador, o en el supuesto de fraude, abuso y/o error (humano o computadora) que afecte o pueda afectar a la asignación adecuada de los premios, y solo cuando las circunstancias lo hagan inevitable, el Organizador se reserva el derecho de cancelar o modificar el sorteo del premio o estos Términos y Condiciones en cualquier momento, con el fin de minimizar estos efectos en los participantes para no defraudar a los mismos.

Al entrar en la promoción, los participantes confirman que cumplen con los requisitos y también para reclamar el premio que pudieran ganar. El Organizador se reserva el derecho de verificar todas las participaciones incluyendo pero no limitando el requerimiento de que el ticket de compra es ilegible para entrar en el sorteo y poder negarse a otorgar un premio o retirar el premio al que tiene derecho y/o rechazar una mayor participación en el sorteo de premios y descalificar al participante cuando haya motivos razonables para creer que se ha producido una violación de estos Términos y Condiciones o cualquier otro motivo para formar parte de este sorteo, o de otro tipo, por la que un participante obtenga una ventaja injusta en participar en el sorteo de premios o un participe utilice medios fraudulentos. El Organizador será el árbitro final en cualquier decisión y ésta será vinculante.

Al participar en la presente promoción, los participantes consienten expresamente que los datos recogidos puedan ser cedidos por la empresa Imprex a aquellas entidades o empresas que colaboren en la organización y desarrollo de la promoción, siendo estos datos cedidos, exclusivamente, para las finalidades previamente reseñadas. En concreto, estos datos podrán ser cedidos a la empresa Redklein para que gestione los datos de los participantes con carácter exclusivo como gestor de la promoción.

Si cualesquiera de estas cláusulas debieran ser determinadas como ilegales, inválidas o inaplicables, se tendrán por no puestas y por consiguiente excluidas de estos Términos y Condiciones y las cláusulas que queden se mantendrán con todo el derecho y efecto.

### **Legislación Aplicable y Jurisdicción**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid. El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

**El Organizador** Imprex Europe S.L. Avenida de la Industria 22-26 28947 Fuenlabrada (Madrid) - España

A handwritten signature or mark, possibly representing the initials 'E' and 'I', enclosed within a circular stroke.